Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA,04 de agosto de 2006.

Expediente Nº 8.052/06.

Res. C. D. Nº 293/06.

VISTO:

La Resolución Nº 191/06 emitida por el Consejo Directivo, mediante el cual se aprueba las Normas de Procedimiento, para la Justificación de Inasistencias a las Reuniones del Consejo Directivo y/o sus Comisiones Asesoras;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre agregado a fs. 31 y 32 y que este Cuerpo aprobó por mayoría;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 12/07/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aplicar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los Sres. Consejeros que a continuación se mencionan, los apercibimientos que en cada caso se explicita:

Consejero	Claustro	Inasistencia injustificada		Apercibiminetos	Motivo
		Fecha			
Sr. Andrada, Federico	PAU	02/06/06	Com. Hacienda	Primer apercibimiento	5 (cinco) inasistencias injustificadas alternadas
		09/06/06	Com. Hacienda		
		14/06/06	Consejo Directivo		
		16/06/06	Com. Hacienda		
		23/06/06	Com. Hacienda		
Lic. Salvo, Nahuel	Auxiliares	05/06/06	Com. Interpretación	Primer apercibimiento	3 (tres) inasistencias injustificadas consecutivas
		12/06/06	Com. Interpretación		
		26/06/06	Com. Interpretación		
Sr. Xamena, Eduardo	Alumnos	20/06/06	Com. Docencia	Primer apercibimiento	3 (tres) inasistencias injustificadas consecutivas
		27/06/06	Com. Docencia		
		28/06/06	Consejo Directivo		
Sr. Zapana, Toribio	PAU	05/06/06	Com. Interpretación	Primer apercibimiento	3 (tres) inasistencias injustificadas consecutivas
		06/06/06	Com. Docencia		
		12/06/06	Com. Interpretación		
		13/06/06	Com. Docencia	Segundo apercibimiento	3 (tres) inasistencias injustificadas consecutivas
		20/06/06	Com. Docencia		
		26/06/06	Com.Interpretación		

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C. D. Nº 293/06.

ARTICULO 2º: Efectuar un llamado de atención, en función de lo establecido en el Art. 6º de la Res. C. D. Nº 191/06, a los siguientes Consejeros:

Sr. Carlos Eduardo Díaz, representante titular del claustro de graduados,
Srta. Ceferina Sánchez, representante suplente por el claustro de graduados
Sr. Ramón Barrientos, representante suplente del claustro de estudiantes,
Sr. Héctor Romero, representante suplente del claustro de estudiantes,
Sr. Ramiro Arévalo, representante suplente por el claustro de estudiantes,

ARTICULO 3º: Hágase saber a los interesados, al C.E.C.E., a los Sres. Consejeros y a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas